



UNP



**Informe de Monitoreo de Segunda Línea de Defensa –
Gestión de Riesgos UNP III Cuatrimestre 2024**

**Oficina Asesora de Planeación e Información
Unidad Nacional de Protección
18-12-2024**

Contenido

1.	Introducción.....	2
2.	Objetivo General.....	4
3.	Metodología	4
3.1	Monitoreo de controles.....	4
4.	Contexto General	4
4.1	Análisis de distribución de Riesgos	4
4.2	Riesgos vigencia 2023 vs riesgos vigencia 2024.....	7
5.	Valoración de Riesgos por proceso	9
6.	Actualizaciones de Riesgos III cuatrimestre 2024.....	11
7.	Recomendaciones OAPI como Segunda Línea de Defensa:	11
8.	Anexos.....	13

La administración de riesgos es un proceso coordinado y preventivo que tiene por objeto el aseguramiento del logro de los objetivos institucionales y de los procesos de la Entidad, en el marco de la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y de la implementación de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información Digital y del Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 6 de 2022.

La UNP desarrolla este proceso con la revisión y formulación de la política de Administración de Riesgos Institucionales, la cual establece la actuación de todos los responsables de procesos, coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, enlaces MIPG-SIG y demás colaboradores que participan en la operación de los procesos y actividades de la Entidad ejerciendo el rol de Primera línea de Defensa.

En cumplimiento del *Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo* del Decreto 1081 de 2015 “*Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, esta Oficina Asesora lideró el respectivo ejercicio de monitoreo; y en el rol que ejerce de Segunda Línea de Defensa, consolidó la información reportada por cada una de las dependencias en la cual identifican y documentan los controles de los riesgos para cada uno de los procesos dando cumplimiento al **Numeral 6.1.2 de la ISO 9001:2015** que prevé “**acciones para abordar los riesgos y oportunidades**” que deben ser tomadas por la Entidad, teniendo en cuenta las cuestiones externas e internas y las necesidades y expectativas de las partes interesadas, que deben ser proporcionadas al impacto potencial en la conformidad del servicio.

Este informe se presenta en cumplimiento del **Componente 1 - Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción del Subcomponente 3. Consulta y divulgación y Subcomponente 4. Monitoreo y Revisión** del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y en lo contenido en la Política Integral de Administración de Riesgos en la cual la Alta Dirección de la UNP se compromete a mantener niveles aceptables en los riesgos de todos sus procesos y a promover una cultura institucional basada en la gestión integral del riesgo; mediante la identificación e implementación oportuna de acciones preventivas y de control, orientadas a mitigar, corregir y evitar la materialización de los riesgos institucionales.

2. Objetivo General

Presentar el estado actual de la gestión de riesgos de la Unidad Nacional de Protección, correspondiente al tercer cuatrimestre del 2024, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el **GIN-MA-03 - Manual Integral de Gestión de Riesgos**, disponible para consulta en

(<http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents/SISTEMA%20DE%20GESTION/03.MANUALES/GIN-MA-03-V2%20Manual%20Integral%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20Riesgos.pdf>)

3. Metodología

La Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI) en su rol de Segunda Línea debe asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, es por esto que al cierre de cada vigencia realiza un ejercicio participativo con los procesos supervisando la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces; apoyando la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos para la toma de decisiones y acciones preventivas necesarias para evitar su materialización.

A partir del anterior ejercicio, se actualiza el Mapa de Riesgos Institucional que se somete previamente a consulta de la ciudadanía y aprobación interna por parte de los líderes de proceso y se realiza su posterior publicación en la página web de la Entidad.

3.1 Monitoreo de controles

De acuerdo con la identificación de riesgos y definición de controles, la Oficina Asesora de Planeación e Información valida durante el ejercicio de monitoreo en cada cuatrimestre si los controles están implementados y documentados.

4. Contexto General

La Oficina Asesora de Planeación e Información a través del Grupo de Gestión Integrada y Mejora, según la Política Integral de Administración del Riesgo y el Manual Integral de Gestión de Riesgos, realiza la evaluación del riesgo inherente y del riesgo residual antes y después de la identificación de controles por parte de cada uno de los procesos, con el fin de determinar la administración del riesgo y establecer el plan de tratamiento de riesgos en caso de que se requiera.

Producto de la revisión se consolidan los resultados a partir de una valoración cuantitativa del presente monitoreo correspondiente al cálculo porcentual de los controles implementados, documentados, así mismo se presenta el avance de las acciones programadas respecto a las implementadas para la vigencia 2024.

4.1 Análisis de distribución de Riesgos

De acuerdo con el reporte de monitoreo a riesgos con corte al 20 de diciembre del 2024, la UNP cuenta en sus diferentes procesos con **(69) riesgos, (43) riesgos de proceso/operativos, (14) riesgos de corrupción y (12) riesgos fiscales** como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla No 1 distribución de Riesgos UNP II Cuatrimestre 2024

NIVEL DE PROCESO	NOMBRE DE PROCESO	TOTAL, RIESGOS	TOTAL, RIESGOS POR PROCESOS/ OPERATIVOS	TOTAL, RIESGOS DE CORRUPCIÓN	TOTAL, RIESGOS FISCALES
NIVEL ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	5	4	1	0
	GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG	5	5	0	0
	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	4	3	0	1
	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	2	1	1	0
	COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3	2	0	1
NIVEL MISIONAL	GESTIÓN INTEGRAL DE MEDIDAS DE EMERGENCIAS	2	1	1	0
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	3	2	1	0
	GESTIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	10	8	0	2
	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	4	1	3	0
NIVEL DE APOYO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	3	2	1	0
	GESTIÓN DOCUMENTAL	2	2	0	0
	GESTIÓN JURÍDICA	4	2	1	1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	2	1	1	0
	GESTIÓN FINANCIERA	2	0	0	2
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	5	5	0	0
	GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE Bs Y Ss.	6	0	1	5
NIVEL DE EVALUACIÓN	GESTIÓN EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	2	1	1	0
	GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	5	3	2	0
Total		69	43	14	12

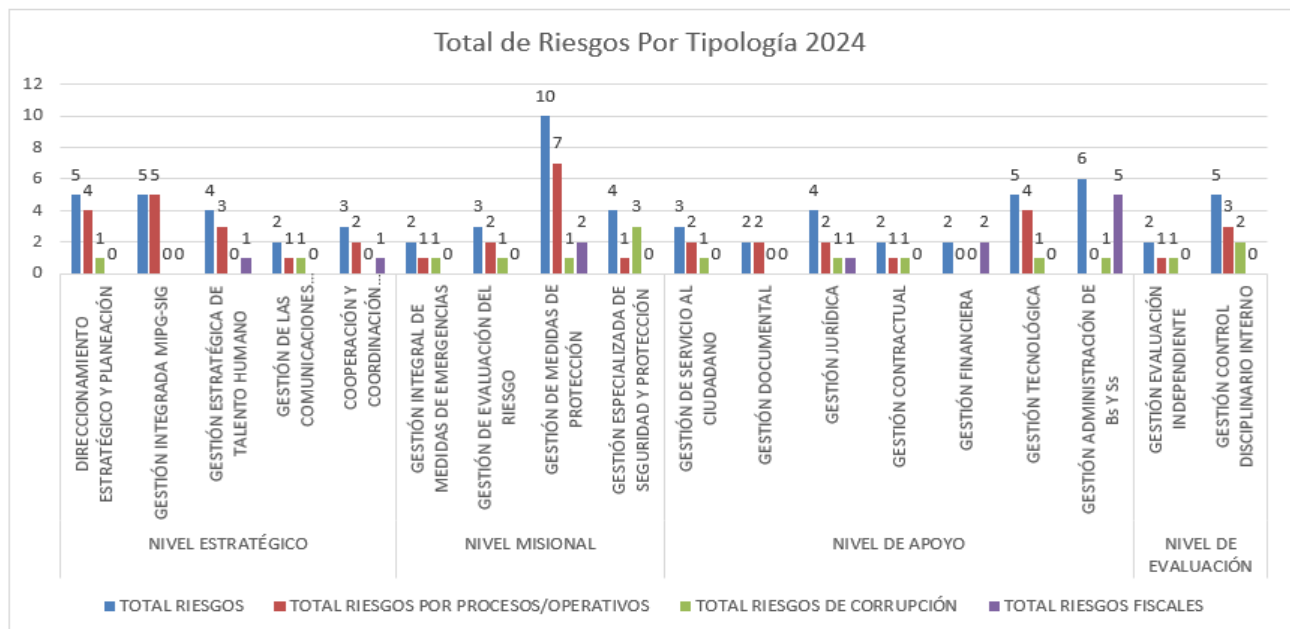
El número de riesgos identificados por tipo de proceso (Estratégico, Misional, Apoyo y Evaluación), se pueden observar de manera detallada en la siguiente gráfica:

Gráfico 1 Número de riesgos Por Niveles de proceso UNP



Igualmente, la distribución de riesgos por proceso según su tipología (Por Proceso/operativos, Corrupción y Fiscales), en la UNP se puede visualizar de la siguiente manera:

Gráfico 2 Total de Riesgos Por Tipología UNP 2024



4.2 Riesgos vigencia 2023 vs riesgos vigencia 2024.

Para la vigencia 2023, la UNP identificó un total de 71 riesgos, cabe resaltar que para la vigencia anterior no se tenían identificados los riesgos de tipo fiscales, debido a que la metodología implementada no se tenía contemplada esta tipología de riesgos. De acuerdo con el reporte de seguimiento a riesgos con corte al 15 de diciembre del 2023, la UNP cuenta en sus diferentes procesos con **(71) riesgos, (54) riesgos de proceso y (17) riesgos de corrupción**, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla No 2 distribución de Riesgos UNP 2023

NIVEL DE PROCESO	NOMBRE DE PROCESO	TOTAL, RIESGOS	TOTAL, RIESGOS POR PROCESO	TOTAL, RIESGOS DE CORRUPCIÓN
NIVEL ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	5	4	1
	GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG	6	5	1
	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	4	2	2
	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	2	1	1
	COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3	3	0
NIVEL MISIONAL	GESTIÓN INTEGRAL DE MEDIDAS DE EMERGENCIAS	3	2	1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	3	2	1
	GESTIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	12	12	0
	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	4	1	3
NIVEL DE APOYO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	3	2	1
	GESTIÓN DOCUMENTAL	2	2	0
	GESTIÓN JURÍDICA	5	4	1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	2	1	1
	GESTIÓN FINANCIERA	2	2	0
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	5	5	0
	GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE Bs Y Ss.	6	4	2
NIVEL DE EVALUACIÓN	GESTIÓN EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	2	1	1
	GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	2	1	1
Total		71	54	17

De acuerdo con lo anterior, se ilustra el comparativo de total de riesgos por tipología en cada vigencia:

Tabla No 3 Comparativo Riesgos 2023 vs 2024

Nivel de Proceso	Riesgos 2023		Riesgos 2024		
	Total, Riesgos de Proceso	Total, Riesgos de Corrupción	Total, Riesgos de Proceso	Total, Riesgos de Corrupción	Total, riesgos Fiscales
Nivel Estratégico	15	5	15	2	2
Nivel Misional	17	5	12	5	2
Nivel de Apoyo	20	5	12	4	8
Nivel Evaluación Independiente	2	2	4	3	0
Total, de Riesgos	54	17	43	14	12
Peso Porcentual	76%	24%	62%	20%	17%

Gráfico 3 Total de Riesgos Por Tipología UNP 2023

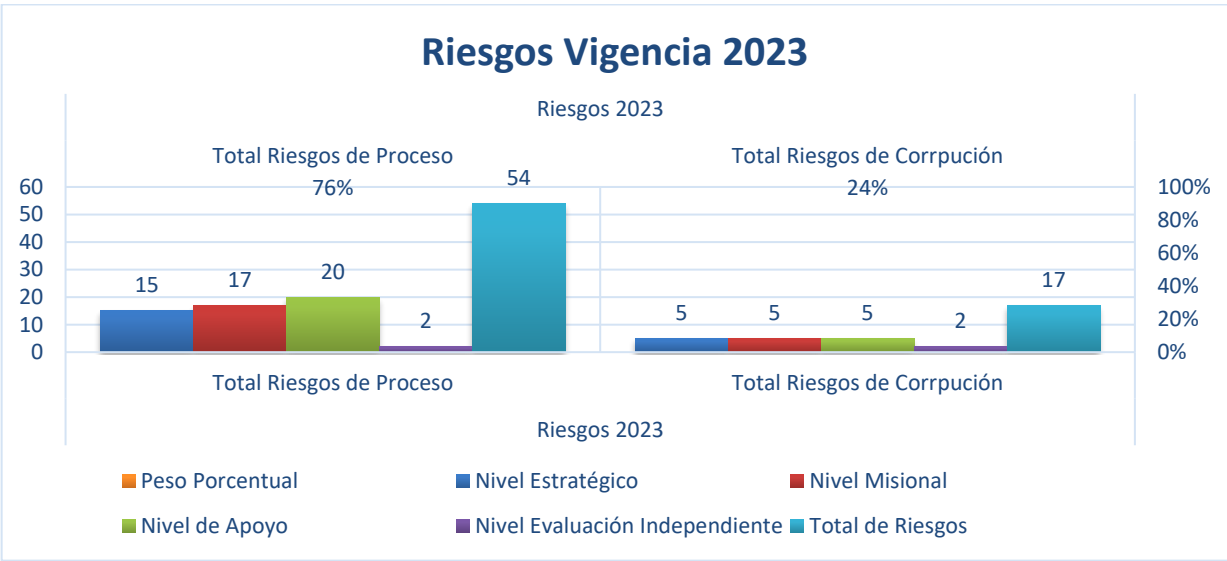
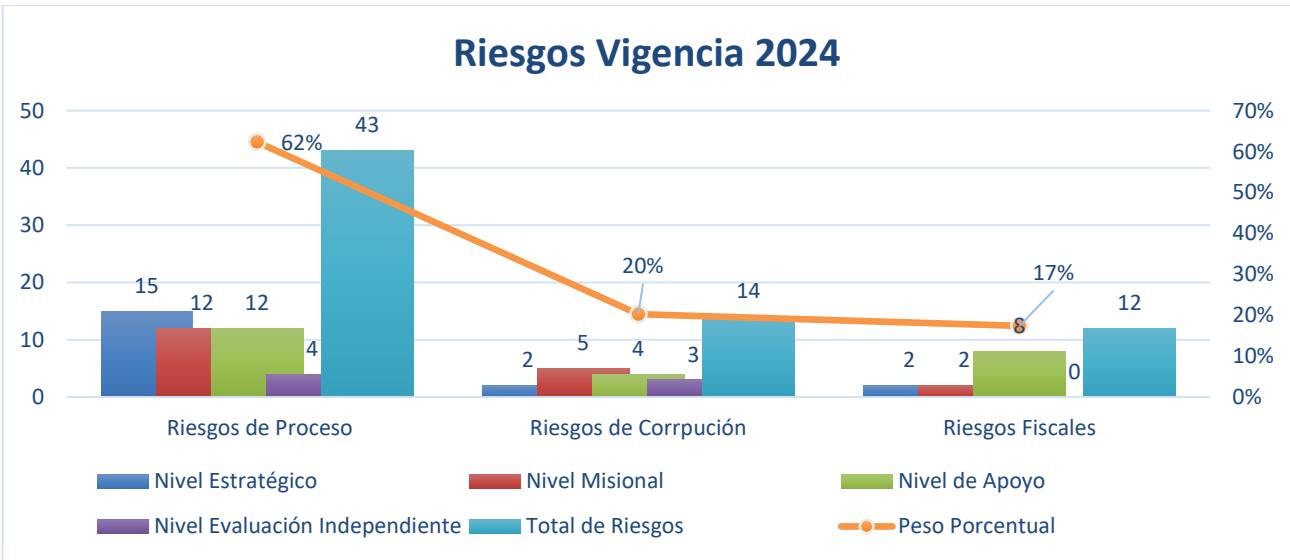


Gráfico 4 Total de Riesgos Por Tipología UNP 2024



5. Valoración de Riesgos por proceso

El riesgo Inherente y Riesgo Residual se clasifica en las siguientes zonas:

Zona Baja

B

Zona Alta

A

Zona Moderada

M

Zona Extrema

E

Para la vigencia 2023, las zonas de riesgo residual de los riesgos identificados por proceso luego de aplicar los controles quedaron valorados de la siguiente manera:

Tabla 4. Comparación por proceso Zona de Riesgo Residual 2023

NIVELES	NOMBRE DE PROCESO	ZONA DE RIESGO RESIDUAL				DATOS DE RIESGOS	
		B	M	A	E	TOTAL, RIESGOS	PESO
NIVEL ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	0	3	0	2	5	7%
	GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG	3	1	2	0	6	8%
	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	0	2	1	1	4	6%
	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	0	1	1	0	2	3%
	COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1	2	0	0	3	4%
NIVEL MISIONAL	GESTIÓN INTEGRAL DE MEDIDAS DE EMERGENCIAS	0	0	0	3	3	4%
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	0	0	2	1	3	4%
	GESTIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	0	12	0	0	12	17%
	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	0	0	4	0	4	6%
NIVEL DE APOYO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	0	1	2	0	3	4%
	GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1	0	0	2	3%
	GESTIÓN JURÍDICA	0	4	1	0	5	7%
	GESTIÓN CONTRACTUAL	2	0	0	0	2	3%
	GESTIÓN FINANCIERA	2	0	0	0	2	3%
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	0	2	3	0	5	7%
	GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE Bs Y Ss.	3	2	1	0	6	8%
NIVEL DE EVALUACIÓN	GESTIÓN EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	2	0	0	0	2	3%
	GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	2	0	0	0	2	3%
TOTAL		16	31	17	7	71	100%
PESO		23%	44%	24%	10%	100%	

Para la vigencia 2024, las zonas de riesgo residual de los riesgos identificados por proceso luego de aplicar los controles quedaron valorados de la siguiente manera:

Tabla 5. Comparación por proceso Zona de Riesgo Residual 2024

NIVELES	NOMBRE DE PROCESO	ZONA DE RIESGO RESIDUAL				DATOS DE RIESGOS	
		B	M	A	E	TOTAL, RIESGOS	PESO
NIVEL ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	0	2	1	2	5	7%
	GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG	2	3	0	0	5	7%
	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	1	2	1	0	4	6%
	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	0	1	1	0	2	3%
	COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1	1	1	0	3	4%
NIVEL MISIONAL	GESTIÓN INTEGRAL DE MEDIDAS DE EMERGENCIAS	0	0	0	2	2	3%
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	0	0	1	2	3	4%
	GESTIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	2	7	0	1	10	14%
	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	0	0	3	1	4	6%
NIVEL DE APOYO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	0	2	0	1	3	4%
	GESTIÓN DOCUMENTAL	0	1	0	1	2	3%
	GESTIÓN JURÍDICA	0	3	1	0	4	6%
	GESTIÓN CONTRACTUAL	0	1	0	1	2	3%
	GESTIÓN FINANCIERA	2	0	0	0	2	3%
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	1	2	1	1	5	7%
	GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE Bs Y Ss.	3	1	2	0	6	9%
	GESTIÓN EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	1	0	0	1	2	3%
NIVEL DE EVALUACIÓN	GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	3	1	1	0	5	7%
TOTAL		16	27	13	13	69	100%
PESO		23%	39%	19%	19%	100%	

Terminado el ejercicio de monitoreo, se concluye en la tabla anterior el cambio que presentan los riesgos en la zona de calor; de acuerdo con los controles establecidos que mitigan las causas que dan origen al riesgo (disminución de impacto y/o probabilidad).

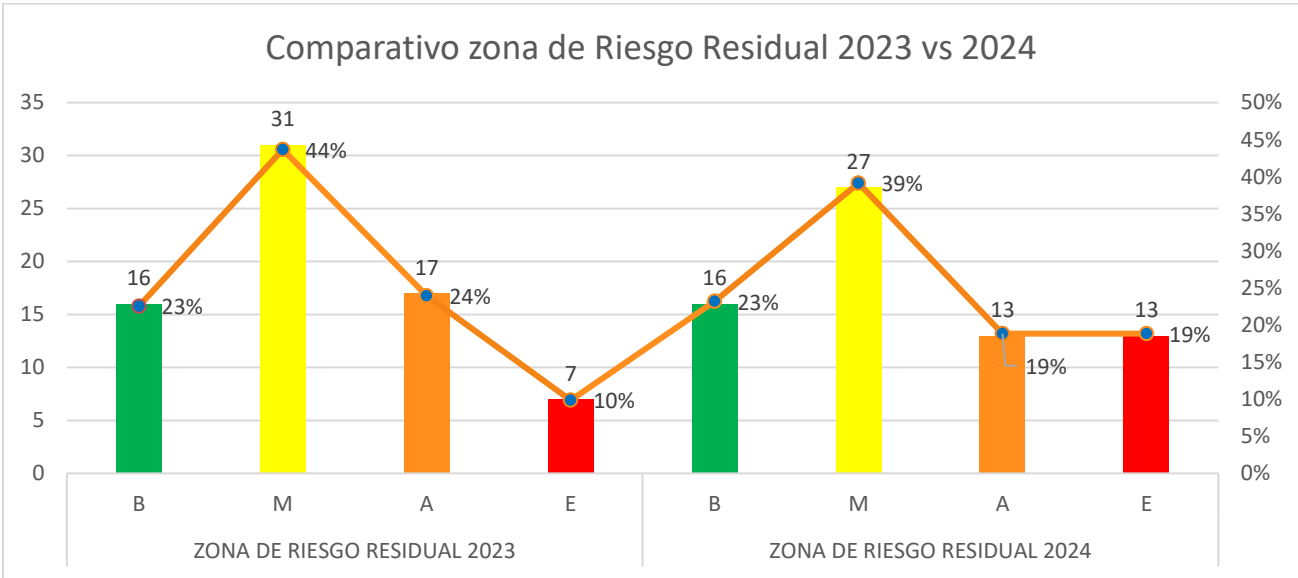
De otra parte, al calificar las actividades de control que mitigan los riesgos, se calcula el riesgo residual (remanente).

Lo anteriormente descrito, puede visualizarse la tendencia de la reducción de los niveles de los riesgos identificados para la vigencia 2023 y la vigencia 2024 en la siguiente gráfica:

Tabla 6. Comparación por proceso Zona de Riesgo Residual 2023 vs 2024

ZONA DE RIESGO RESIDUAL 2023				ZONA DE RIESGO RESIDUAL 2024			
B	M	A	E	B	M	A	E
16	31	17	7	16	27	13	13
23%	44%	24%	10%	23%	39%	19%	19%

Gráfico 4 Comportamiento de Zona de Riesgo Residual 2023 vs 2024



De acuerdo con la gráfica anterior se concluye que para la vigencia 2024 hubo una reducción de dos (2) riesgos comparados con el total de riesgos identificados en la vigencia 2023, de los cuales luego de valorar las actividades de control en las matrices integrales de riesgos por procesos se tiene lo siguiente; (16) riesgos en zona baja que corresponden al 23% del total de riesgos, (27) riesgos en zona moderada que corresponden al 39% del total de riesgos, (13) riesgos en zona alta que corresponden al 19% del total de riesgos, (13) riesgos en zona Extrema que corresponden al 19% del total de riesgos.

6. Actualizaciones de Riesgos III cuatrimestre 2024

Para el periodo del III cuatrimestre de la vigencia 2024 no se presentaron actualizaciones a los riesgos de proceso, toda vez que por iniciativa y recomendación de la segunda línea de defensa los mapas integrales de riesgo se actualizarán durante la próxima vigencia con corte al 31 de enero del 2025. Por otro lado, cabe resaltar que, desde el Grupo de Gestión Integrada y Mejora adscrito a la Oficina Asesora de Planeación e Información, adelantó durante el mes de diciembre del 2024 mesas de trabajo con todos los procesos con el fin de brindar asesoría y acompañamiento y dar a conocer lineamientos pertinentes para la correcta aplicación de la metodología de riesgos y diseño de controles definida por la entidad.

7. Recomendaciones OAPI como Segunda Línea de Defensa:

La OAPI en su Rol de Segunda línea de defensa asiste y guía la línea estratégica y la primera

línea de defensa en la gestión adecuada de los Riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción, y tipo fiscales para la vigencia 2024 a través del establecimiento de directrices y apoyo a los procesos para identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos y realizar un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos. A continuación, se presentan las recomendaciones que esta Oficina Asesora considera propicias, como producto del monitoreo realizado.

1. Para la vigencia 2024, si se presenta materialización de riesgos de proceso o fiscales, durante la evaluación de la eficacia de controles realizada por la Oficina de Control Interno, los procesos deben en consonancia con la Política Integral de Administración de Riesgos, los siguientes lineamientos:
 - ✓ Reportar la materialización del riesgo a las Oficinas Asesoras de Planeación e Información y de Control Interno.
 - ✓ Realizar el análisis de causas y determinar acciones correctivas y de mejora de manera inmediata, análisis que deberán realizar en un plazo no superior a 7 días hábiles.
 - ✓ Revisar y actualizar el mapa integral de riesgos, en particular las causas y controles diseñados para el control del riesgo materializado, sino está identificado aún, se debe hacer todo el proceso metodológico para ingresar el riesgo al mapa integral. Estos ajustes se deberán realizar y reportar en un plazo no superior a 7 días hábiles.
 - ✓ Establecer los respectivos planes de acción por cada riesgo materializado e implementarlo.
 - ✓ Los riesgos materializados no pueden ser retirados del mapa de riesgos.
2. Para la vigencia 2024, si se presenta materialización de riesgos de corrupción, durante la evaluación de la eficacia de controles realizada por la Oficina de Control Interno, los procesos deben en consonancia con la Política Integral de Administración de Riesgos, los siguientes lineamientos:
 - ✓ La Primera Línea de Defensa reportará la materialización del riesgo de corrupción a la Alta Dirección, a la Oficina Asesora de Planeación e Información y a la Oficina de Control Interno; y anexará el informe de los hechos y los soportes del presunto evento.
 - ✓ La Primera Línea de Defensa pondrá en conocimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario la ocurrencia del presunto hecho de corrupción.
 - ✓ La Línea Estratégica informará a las autoridades competentes (fiscalía general de la Nación, Contraloría General de la República o Procuraduría General de la Nación, entre otros) de la ocurrencia del presunto hecho de corrupción.
 - ✓ Revisión y actualización de los mapas integrales de riesgos, con énfasis en las causas y controles del riesgo materializado. En caso de que el riesgo de corrupción no se haya identificado previamente, se garantizará su inclusión en el mapa integral de riesgos correspondiente, en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la materialización del riesgo.

- ✓ Formulación e implementación de los planes de acción correspondientes a cada riesgo materializado.
 - ✓ Seguimiento y evaluación de los planes de tratamiento de riesgos de corrupción.
 - ✓ Los riesgos materializados no pueden retirarse del mapa de riesgos y su gestión será prioritaria.
3. Se deben oficializar por parte de los responsables de proceso y remitir dicha aprobación al Grupo de Gestión Integrada y Mejora los Mapas Integrales de Riesgos actualizados a mas tardar el 20 de enero del 2025 con el fin de poder realizar su publicación en pagina web de la entidad, estos mapas de riesgos antes de su publicación pasarán por revisión por parte del grupo con el fin de identificar la correcta aplicación de la metodología socializada en pasadas mesas de trabajo.
 4. Todos los esfuerzos deben orientarse en analizar los (13) riesgos que se encuentran en zona de riesgo residual extrema, y establecer si es necesario medidas de tratamiento especial (disminuir probabilidad y/o impacto), dado que pueden afectar el logro de los objetivos del proceso, planes, programas o proyectos asociados.
 5. Realizar por parte de la Oficina de Control Interno el seguimiento y evaluación de la eficacia y efectividad de los controles establecidos.
 6. De acuerdo con la valoración del riesgo residual, efectuar el seguimiento de los riesgos según los lineamientos establecidos en la Política Integral de Administración de Riesgos de la Entidad.
 7. Continuar fortaleciendo la cultura de gestión de riesgos en la UNP.

8. Anexos

La ruta de acceso a los 18 Mapas integrales de Riesgos (MIR), así mismo como la trazabilidad y consolidación de gráficas y matriz de plan de tratamiento de riesgos se encuentran en el siguiente link: [Informe de monitoreo de riesgos - II cuatrimestre 2024](#)

Javier Francisco Rodriguez Moreno
Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Información (E)

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Victor Eduardo Benitorevollo Canabal		18/12/2024
Revisó	Ignacio Jesús Cabrales pava		
Aprobó	Javier Francisco Rodriguez Moreno		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			